

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

**BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE 11 DE JULIO DE
2.002.-**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Carlos García Martín.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Díaz.-

D. Indalecio Villegas Ercilla.-

D^a. María de los Angeles Castaño Valverde.-

D. Angel Escobar García.-

D. Manuel Loarte Martín.-

SECRETARIO:

D. José Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo,
siendo las horas del día de 11 de Julio se
reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial sito en Plaza de España,
1, los Señores Concejales reseñados al
margen, todos ellos miembros de esta
Corporación Municipal, al objeto de celebrar
sesión pública de carácter Extraordinaria-
urgente y en primera convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la
Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que
componen el Orden del Día.-

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Por el Sr. Alcalde se comenta a los asistentes que por motivos administrativos de la
Consejería de Educación y Cultura , y con el fin de acogerse a la subvención , es necesario
este Pleno Extraordinario-Urgente , para remitir el día de mañana , 12 de Julio el proyecto
tecnico de la obra de Ampliacion de Centro Social Polivalente y documentación adjunta, a la
Delegacion Provincial de la Consejería de Educación y Cultura.-Una vez expuesto el motivo , y
puesta a votación este punto , por unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes al Acto , es
aprobada y ratificada la urgencia de la sesión , del día de hoy.-

2.- OBRA AMPLIACION CASA DE LA CULTURA.-

Por el Sr. Alcalde se comenta a los asistentes que el motivo principal para la
convocatoria de esta sesión plenaria con el carácter de extraordinaria-urgente , es la
presentación de esta documentación ante la Delegación Provincial de la Consejería de
Educación y Cultura para la firma del correspondiente convenio dentro del Plan de Desarrollo

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

de Infraestructuras Culturales.- En este sentido se presenta el proyecto definitivo de AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE , de Calle Eras Bajas , 1 y referido a la obra en conjunto de CASA DE LA CULTURA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE , a fin de completar el expediente y remitirlo con urgencia a la Delegación Provincial de referencia para la concesión de la subvención y la puesta en marcha de la obra.- Una vez debatido el asunto y por la UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar el Proyecto de Ejecución definitivo de , por importe de 89.944,71 Euros , y relativo a la edificación de CASA DE LA CULTURA Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE ,

Segundo: El sistema previsto para la ejecución de la obra ser CONCURSO O SUBASTA.-

Tercero: Este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo se compromete a financiar con fondos propios o provenientes de otras entidades o administraciones ,ajenas a la Consejería de Educación y Cultura , la aportación que sobre el Presupuesto de Licitación corresponda efectuar al Ayuntamiento.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las quince horas y cuarenta minutos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 10 de Julio de 2.002 , procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 11 de Julio de 2002, a las 15,15 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA-URGENTE, en primera convocatoria, y a las 15,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESION.-
 - 2.-OBRA AMPLIACION CASA DE LA CULTURA.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a ***** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

